

ACTA SESIÓN N°75 – MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior
- Jaumet Bachs, Jefe División de Información y Acceso
- José Cárdenas, Coordinador de la División de Información y Acceso
- Iván Atencio, Jefe de la unidad de Acceso
- Leonor Varas, Directora de DEMRE de la Universidad de Chile
- Rosa Devés, Rectora de la Universidad de Chile
- Fernanda Kri, Rectora de la Universidad de O'Higgins
- Christian Mellado, Rector de la Universidad de la Santísima Concepción
- Carlos González, Rector de la Universidad de Playa Ancha
- Claudia Peirano, Rectora de la Universidad Santo Tomás
- Claudio Ruff, Rector de la Universidad Bernardo O'Higgins
- Valentina Prater, Secretaria Técnica Comités Técnicos de Acceso

El Jefe de la División de Información y Acceso (DIVIA) dio la bienvenida a los/as Rectores/as integrantes del Comité, en el marco de esta sesión ordinaria desarrollada de manera remota. Se indicó que la sesión abordaría cuatro temas principales: el estado actual del Proyecto de Ley sobre los criterios para las carreras de pedagogía, los instrumentos específicos de acceso presentados por las universidades, las tablas de conversión de Notas de Enseñanza Media (NEM) a puntaje PAES, y la formalización de los últimos acuerdos del Comité con respecto al nuevo indicador de Ranking en la Resolución Exenta N°5250.

Seguidamente, se presentaron los antecedentes relevantes del Sistema de Acceso. En particular, se informó que la campaña comunicacional sobre el nuevo indicador de Ranking se integrará a la difusión regular de la Admisión 2026. Esto incluye la generación de piezas gráficas por parte de la Subsecretaría, la colaboración con DEMRE y la planificación de publicaciones específicas para delegados/as de admisión. Además, se dispondrá de un apartado especial en la página web del Sistema de Acceso con explicaciones sobre el cálculo del NEM y del Ranking, complementado con una sección de preguntas frecuentes.

También se mencionó que la Resolución Exenta N°5250 establece que la vía regular de admisión es aplicable a los programas de pregrado de primer año en modalidad presencial y diurna, conducentes a título profesional, grado académico de licenciado, título profesional con grado académico de licenciado o bachillerato (ciclo inicial o plan común). Sin embargo, se detectó que algunas carreras no cumplen con estas condiciones, motivo por el cual se notificó a estas instituciones. La recepción de estas observaciones por parte de las universidades fue positiva.



Asimismo, se confirmó que la próxima Jornada de Delegados/as de Admisión tendrá lugar en la Universidad de Chile los días 11 y 12 de noviembre. Actualmente, se están gestionando los oficios de invitación para asegurar la participación de todas las instituciones del Sistema de Acceso.

TEMA I: PEDAGOGÍAS

En materia de pedagogías, se señaló que aún está pendiente la presentación del informe de la comisión de educación en la Sala de la Cámara de Diputados/as. No obstante, el Ministerio ha sostenido un diálogo constante con diversos centros de estudio y parlamentarios/as. A ello se suma el trabajo de decanos/as de Educación de diferentes instituciones, quienes han sostenido conversaciones con parlamentarios/as, especialmente en regiones, así como con quienes integran las comisiones de educación tanto de la Cámara de Diputados/as como del Senado.

Se destacó la relevancia de que las distintas acciones se articulen con la discusión legislativa, de modo que el proceso sea coherente y consistente. Asimismo, se informó que se está revisando el alcance de las facultades del Comité Técnico para pronunciarse respecto de iniciativas legales en las que este tenga injerencia.

El Subsecretario señaló que el proyecto debe votarse prontamente en la Sala, aunque se ha visto retrasado por la discusión de otras iniciativas. Señaló además que se ha realizado un trabajo intenso para construir apoyos al proyecto. Explicó que persisten dos nudos principales: por una parte, algunos/as parlamentarios/as rechazan transformaciones que consideran incompletas al no ir acompañadas de mejoras en las condiciones laborales docentes; y, por otra, un sector insiste en establecer una pendiente definitiva de alza de puntajes, bajo el argumento de que mayores puntajes de ingreso a la educación superior se traducen en mejor calidad docente.

Además, agregó que se espera alcanzar los acuerdos necesarios para su aprobación. Destacó como aspecto positivo que desapareció del debate la idea de trasladar las competencias del Comité Técnico al Consejo Nacional de Educación, dado que este organismo no contaría con las condiciones para asumirlas. Recalcó que el foco está puesto en resolver las diferencias planteadas y en asegurar un apoyo amplio que permita aprobar el proyecto.

Desde los/as rectores/as se consultó por un nuevo estudio realizado conjuntamente entre Elige Educar y el Ministerio de Educación sobre la proyección de oferta y demanda de profesores/as. Dicho estudio se compartió con los/as integrantes del Comité través del chat de la reunión.

TEMA II: INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE ACCESO

Desde la Subsecretaría se recordó que la Ley N°21.091, en sus artículos 13 y 14, establece que las Instituciones de Educación Superior pueden contar con instrumentos específicos y programas especiales de acceso, siempre que estos sean aprobados por el Comité Técnico correspondiente.

Una vez capturados los instrumentos presentados por las instituciones, la Subsecretaría realiza un proceso de preevaluación con una rúbrica previamente aprobada por el Comité, a fin de

garantizar que estos cumplan con los principios del Sistema de Acceso: no discriminación arbitraria, transparencia, objetividad y accesibilidad universal.

En esta sesión se presentaron los instrumentos propuestos por distintas universidades. Toda la documentación que incluye los objetivos, modalidades de evaluación, criterios de accesibilidad y pautas de corrección fue remitida previamente al Comité para su revisión y decisión sobre la aprobación correspondiente. Vale destacar que todos los instrumentos enviados se encontraban preaprobados por la Subsecretaría.

Desde los/as rectores/as se planteó una duda respecto a un instrumento que solicita certificado de estudios, indicando que, al requerirse ya la licencia de enseñanza media, se estaría duplicando información. Se solicitó informar esto a la institución para que pueda revisar esta situación y evitar redundancias.

Sin más comentarios, se procedió a la votación.

Acuerdo 19/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar los 14 instrumentos específicos de acceso señalados en el Anexo N°1 del Acta, a partir del proceso de admisión 2026.*

Acuerdo 20/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por 6 votos a favor y una abstención de la Rectora Kri, aprobar los 5 instrumentos específicos de acceso señalados en el Anexo N°2 del Acta, a partir del proceso de admisión 2026.*

Además, desde el Comité se propuso que, cuando existan instrumentos similares entre distintas instituciones, se puedan elaborar pautas o criterios comunes en beneficio de los/as estudiantes, con el fin de facilitar su proceso de admisión. La Subsecretaría se comprometió a revisar esta propuesta y evaluar su factibilidad.

TEMA III: TABLAS DE CONVERSIÓN

Se recordó que la Resolución Exenta N°5250 establece que el puntaje NEM se calcula promediando las notas finales de cada año escolar de enseñanza media en que la persona postulante haya sido promovida al curso superior. Este promedio se transforma luego a un puntaje estándar, comparable con los de las demás pruebas de admisión, mediante tablas de conversión aprobadas por el Comité Técnico de Acceso. La normativa también menciona que deben existir tablas de conversión diferenciadas según la modalidad educativa: Científico-Humanista diurna, Científico-Humanista vespertina y Técnico-Profesional.

Las tablas actualmente vigentes fueron aprobadas en la sesión N°32 (enero 2022) del Comité Técnico y se utilizan desde el proceso de admisión 2023. Estas tablas no han presentado dificultades ni inconvenientes y han funcionado correctamente; por ello, desde la Subsecretaría se propone ratificarlas para los procesos de admisión 2026 y 2027.

Las tablas fueron remitidas durante la semana pasada al Comité, y distinguen tres grupos diferentes:



Grupo A: Enseñanza Media Humanístico-Científica diurna. Incluye a los/as egresados/as de establecimientos diurnos de promoción anual y por ciclos y a los/as egresados/as de la Escuela Naval.

Grupo B: Enseñanza Media Humanístico-Científica de adultos. Incluye a los/as egresados/as de establecimientos vespertinos y nocturnos, a los/as alumnos/as libres con exámenes de validación y a los/as alumnos/as con estudios parciales en el extranjero.

Grupo C: Enseñanza Media Técnico Profesional, que incluye a los/as egresados/as de Enseñanza Comercial, Industrial, Técnica, Agrícola y Marítima. También incluye la Formación Diferenciada Artística.

Para cada grupo, las tablas comienzan en 100 puntos (4,0) y culminan en 1.000 puntos (7,0)

Algunos/as Rectores/as señalaron que las diferencias entre las tablas actuales para los tres grupos son mínimas, por lo que se propuso evaluar la posibilidad de unificarlas en una sola. Sin embargo, otros miembros del Comité advirtieron que existen diferencias formativas relevantes entre los grupos, especialmente en la enseñanza técnico-profesional. Asimismo, se mencionó que no sería pertinente realizar cambios en este momento, dado que estas tablas deberán modificarse en el proceso de admisión 2028.

Desde el DEMRE y la Subsecretaría se respondió que, debido al cambio en el cálculo del Ranking desde el proceso de admisión 2028, será necesario ajustar estas tablas. Por tanto, sería pertinente analizar la factibilidad de mantenerlas diferenciadas por tipo de enseñanza o unificarlas para ese proceso de admisión. En consecuencia, se acordó realizar los estudios técnicos correspondientes para ese momento.

Sin más observaciones, se procedió a votar.

Acuerdo 21/2025. *En atención a lo señalado anteriormente, por unanimidad de los presentes, el Comité aprueba la utilización de las tablas de conversión de puntajes para el instrumento de acceso de puntaje NEM, contenidas en el Anexo N°3 para los procesos de admisión 2026 y 2027.*

TEMA IV: NUEVO INDICADOR DE RANKING

Se explicó que, en virtud de los recientes acuerdos del Comité Técnico de Acceso, que establecen un cambio en el indicador de Ranking a partir del proceso de admisión 2028, se hace necesario formalizar dichos acuerdos en la Resolución Exenta N°5250, normativa que sistematiza y unifica los procedimientos e instrumentos del sistema de acceso a las instituciones de educación superior. Dado que el actual método de cálculo del Ranking continuará vigente hasta antes del proceso de admisión 2028, la nueva fórmula se integrará en la resolución sin eliminar la anterior.

A continuación, se presenta al Comité la propuesta de nueva redacción, que también fue remitida a sus correos durante la semana anterior. La nueva redacción enfatiza que el instrumento de ranking otorga un puntaje a cada estudiante a partir de su posición relativa, en función de sus notas de enseñanza media, dentro de su contexto educativo, prescindiendo el valor nominal de dichas calificaciones. Este contexto educativo se define por el establecimiento y la modalidad de enseñanza en que el/la estudiante cursó el respectivo nivel.



La redacción también define la fórmula de cálculo de este nuevo Ranking y contempla casos excepcionales como establecimientos con baja matrícula, nuevos o cerrados, estudiantes con exámenes libres, quienes estudiaron en el extranjero, promovidos/as por Decreto 71, y egresados/as antes de 2008. En estas situaciones se aplican reglas especiales de agrupación o redistribución de ponderaciones.

Desde los/as rectores/as se solicitó contar con mayor información sobre las personas que rinden exámenes libres, en particular respecto de su cantidad, calificaciones, inscripciones y participación en la PAES. Se respondió que dicha información será solicitada para realizar el análisis correspondiente.

Asimismo, se consultó sobre los casos excepcionales en los que no se calcula el Puntaje Ranking y cómo se redistribuyen los otros factores de selección. Al respecto, se aclaró que la regla general es que la ponderación se redistribuye proporcionalmente de acuerdo al peso de cada uno de los demás instrumentos de selección.

Sin más intervenciones, se procede a votar.

Acuerdo 22/2025. *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones a la Resolución Exenta N°5250 detallados en el Anexo N°4.*

Finalmente, no habiendo otros asuntos que tratar, se agradeció a los/as asistentes por su participación y se dio por concluida la sesión.

VALENTINA ALEJANDRA PRATER TERRAZAS
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO

Anexo N°1: Instrumentos Específicos de Acceso Aprobados por el Comité

1.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Mayor
Código Correlativo	2
Carrera	AGRONOMIA-ANIMACION DIGITAL-ARQUITECTURA-BIOTECNOLOGIA-CINE-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-DERECHO-DISEÑO MENCION INDUSTRIAL/GRAFICO/AMBIENTES-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA-INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN ADMINISTRACION-NUTRICION Y DIETETICA-TERAPIA OCUPACIONAL-GEOLOGIA-INGENIERIA EN MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD-INGENIERIA EN CIENCIA DE DATOS-ADMINISTRACION PUBLICA-INGENIERIA CIVIL EN MINAS-ARQUITECTURA-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-DERECHO-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA COMERCIAL-NUTRICION Y DIETETICA-TERAPIA OCUPACIONAL-ANIMACION DIGITAL-TURISMO SUSTENTABLE-AGRONOMIA
Código Institución	10
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	CV, Certificado de Estudios, Carta
Objetivos del instrumento	Promover el acceso equitativo y flexible a la educación superior para personas mayores de 40 años, reconociendo sus trayectorias de vida, experiencia laboral y motivación por desarrollarse personal y profesionalmente, mediante un proceso de admisión alternativo que valore la diversidad etaria y fomente la formación continua a lo largo de la vida.
Criterios de evaluación del instrumento	Generación de conocimiento y pensamiento crítico: Se evaluará la capacidad del postulante para reflexionar sobre su experiencia previa, analizar de manera crítica los desafíos contemporáneos, y proyectarse como agente activo en su proceso formativo y en la construcción de nuevo conocimiento. Ética y desarrollo sostenible: El instrumento buscará evidencias de una conciencia ética en la toma de decisiones, así como una actitud responsable frente a su entorno social, laboral y medioambiental, coherente con los principios de sostenibilidad. Creatividad, emprendimiento y colaboración: Se valorará la disposición del postulante para proponer soluciones, asumir desafíos formativos, adaptarse a nuevos contextos y colaborar con otros, aspectos fundamentales para su integración y éxito en la vida universitaria.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Más de una opción
Otro ingreso especial	Admisión Especial Mayor +40

Variable	Respuesta
Descripción del ingreso especial	El Ingreso Especial Mayor +40 es una vía de admisión para personas mayores de 40 años que desean iniciar, retomar o reconvertir su trayectoria formativa en pregrado. Reconoce la diversidad de experiencias personales y laborales, valorando la motivación por el aprendizaje continuo, la madurez y el compromiso con una nueva etapa educativa que enriquezca tanto al postulante como a la comunidad universitaria.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2025 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-09-2025
Fecha fin del instrumento	20-03-2026
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	El proceso se realiza en modalidad 100% en línea, mediante el uso de un formulario web accesible y comunicación por correo electrónico institucional que permiten la participación de postulantes con diversas condiciones o necesidades. Además, se brinda apoyo personalizado por parte del equipo de admisión cuando se le requiera.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	
Vía de información de los resultados	Correo Electrónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso

Variable	Respuesta
Información del procedimiento	Procedimiento de información instrumento específico: 1-Publicación de requisitos y procedimientos de admisión en web institucional: (https://www.admisionmayor.cl/calendario-admision) - Calendario de postulación, selección y matrícula - Requisitos y ponderaciones de ingreso especial - Carreras habilitadas para cada tipo de ingreso - Medio de comunicación para consultas. /2-Envío de información a través de correo electrónico a postulantes inscritos vía formulario web. /3-Acompañamiento y resolución de consultas durante el proceso de postulación vía correo electrónico y telefónico. /4-Revisión de antecedentes mínimos de postulación. /5- Selección de postulantes. /6-Proceso de matrícula - Aranceles y matrícula - Becas y Créditos.
Observaciones Técnicas del Instrumento	
Respuesta de la Institución a la Observación	IES envía rúbrica con detalle de evaluación. Implementación de instrumentos cuenta con la posibilidad de solicitar herramientas de accesibilidad al equipo de inclusión de la institución.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre aprobado

2.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	1
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de evaluación deportista destacado
Objetivos del instrumento	Categorizar los antecedentes deportivos del postulante, a través de una valoración y evaluación de los criterios establecidos, como la jerarquización de las disciplinas disponibles en el año en curso.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos: -trayectoria deportiva. Busca determinar el camino recorrido, desde cuándo comenzó con la práctica deportiva, en que categorías participo y los logros obtenidos -deporte de interés universitario. Se asocia a determinar si la disciplina deportiva que desarrolla se encuentra adscrita a la nómina de disciplinas de competencia nacional universitaria, federación nacional de universidades del estado, FENAUDE -pertinencia territorial. Tiene que ver con que, si realizo sus estudios secundarios en la región o fuera de ella

Variable	Respuesta
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros)
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso busca reconocer a las y los estudiantes que, a lo largo de su formación, han desarrollado una trayectoria deportiva destacada tanto a nivel comunal, nacional o internacional, con el fin de potenciar las disciplinas deportivas con las que cuenta la universidad de magallanes y responden a FENAUDE.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	

Variable	Respuesta
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación con una rubrica de antecedentes académicos. Considerando que este ingreso busca el reconocimiento deportivo, será este criterio el que prime por sobre lo académico. Setenta y cinco por ciento trayectorias deportivas. Veinte y cinco por ciento académico.
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. Etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar. Etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	PRE_APRO
Respuesta de la Institución a la Observación	NO APLICA
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

3.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	2
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Portafolio artístico

Variable	Respuesta
Objetivos del instrumento	Identificar y valorar trayectorias, competencias, habilidades y expresiones artísticas y culturales significativas en postulantes, como merito relevante para su ingreso a la universidad. Reconocer el aporte potencial de estas trayectorias a la vida universitaria, la diversidad cultural y la creación colectiva en el entorno académico.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos: -pertinencia territorial. Se busca determinar si realizo sus estudios secundarios en la región o fuera de ella. -trayectoria artística: se medirá la productividad a nivel disciplinar, identificando aportes, contribuciones y distinciones obtenidas. -disciplina de interés universitario: corresponde a las disciplinas artísticas que la institución define como prioritarias.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros)
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso busca que aquellas personas que en el ámbito artístico y/o cultural, posean una trayectoria destacada, contribuyendo a impulsar el crecimiento de las manifestaciones culturales y a fomentar el arte para ampliar la perspectiva del mundo que nos rodea.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.

Variable	Respuesta
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación con una rubrica de antecedentes académicos. Considerando que este ingreso busca el reconocimiento artístico, será este criterio el que prime por sobre lo académico. Setenta y cinco por ciento artístico veinticinco por ciento académico
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. Etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	consultas: cómo se evaluará la proyección y motivación personal, hay algún ámbito escrito que debe presentar el o la postulante. Esto debería tener su propia pauta.
Respuesta de la Institución a la Observación	Se incorpora nueva pauta de evaluación. (Esta se revisa y está OK con principios).
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

4.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	3
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL

Variable	Respuesta
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de evaluación personas con discapacidad
Objetivos del instrumento	Fortalecer la equidad en el acceso a la educación superior mediante un instrumento de admisión especial que permita identificar, a través de criterios motivacionales y territoriales, a postulantes en situación de discapacidad con compromiso vocacional y vínculo con la región de magallanes y la antártica chilena.
Criterios de evaluación del instrumento	Con el propósito de fortalecer la equidad en el acceso a la educación superior la universidad de magallanes implementara un instrumento de admisión especial que combina criterios cualitativos y territoriales. Este instrumento contempla dos componentes principales: - entrevista vocacional: evalúa motivaciones, intereses y proyección académica del postulante, mediante una entrevista aplicada por profesionales del área de inclusión de la UMAG. - pertinencia territorial: valora el vínculo del o la postulante con la región de magallanes y la antártica
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Personas en situación de discapacidad
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso busca que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de acceder a la educación superior, sin limitar sus oportunidades de aprendizaje y de desarrollo integral y, a la vez, promover la inclusión social.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser

Variable	Respuesta
	necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Este instrumento pondera dos componentes principales: -sesenta por ciento entrevista vocacional. -cuarenta por ciento pertinencias territoriales.
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. Etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	No está la pauta de la Carta de Recomendación. ¿Qué tipo de certificado piden? No se mencionan las herramientas de accesibilidad con las que se contarán para la implementación de la entrevista, por ejemplo, si es que llega un/a postulante Sorda usuaria de la Lengua de Señas.
Respuesta de la Institución a la Observación	Eliminar “carta de recomendación”
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

5.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	4
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de trayectoria identitaria y comunitaria
Objetivos del instrumento	El presente instrumento tiene por objetivo identificar y valorar integralmente el perfil de estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes que postulan a través de la vía de admisión especial, reconociendo tanto su pertenencia cultural y comunitaria, como su trayectoria educativa, territorial y compromiso con el desarrollo de sus comunidades.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos: acreditación indígena emitida por CONADI. Excluyente -vínculo con comunidad o asociación indígena: acreditar pertenencia activa a una comunidad o asociación indígena mediante una carta firmada por su directiva o representante legal, o mediante certificados u otros que den cuenta de su relación con dicha organización. Participación en su comunidad: evidenciar participación en actividades comunitarias vinculadas a la creación cultural, educación, prácticas deportivas, artes tradicionales u otras expresiones de aporte al desarrollo de su comunidad. Esta participación podrá acreditarse mediante certificados, cartas de organizaciones comunitarias, registros de actividades o reconocimientos. Pertinencia territorial: haber egresado de la enseñanza media en un establecimiento educacional ubicado en la región de magallanes y de la antártica chilena, como expresión de arraigo territorial y compromiso con el desarrollo regional
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Pueblos originarios
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso busca reconocer la importancia de la interculturalidad, otorgando el espacio necesario para las manifestaciones y expresiones culturales diversas, fomentando una actitud de respeto hacia los pueblos ancestrales.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.

Variable	Respuesta
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación con una rubrica de antecedentes académicos. -setenta y cinco por ciento vinculo socio comunitario y cultural. - veinticinco por ciento antecedentes académico
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. Etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.

Variable	Respuesta
Observaciones Técnicas del Instrumento	No se presenta rúbrica o pauta para la Carta de Presentación y la Carta de Recomendación, cómo se evalúan y cómo estas se ponderan o solo se presentan. Respecto al certificado de calidad indígena que entrega CONADI, dice que es excluyente, sin embargo, para el caso de los pueblos afrodescendientes este certificado no existe aún, ¿cómo se procede en esa situación?
Respuesta de la Institución a la Observación	Se eliminan “cartas de presentación y recomendación”, además de agregar en certificado (excepto para pueblos afrodescendientes)
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

6.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	5
Carrera	ARQUITECTURA-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de evaluación preingeniería
Objetivos del instrumento	Implementar criterios y procedimientos objetivos que garanticen la imparcialidad en la asignación de cupos cuando la demanda de postulantes al ingreso especial exceda la oferta disponible. La selección deberá fundamentarse en un análisis integral de los antecedentes académicos y de desempeño recopilados por el programa preingeniería UMAG, complementados con información relevante sobre el rendimiento escolar, con el fin de identificar a los y las postulantes con mayor idoneidad para acceder a los cupos disponibles.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca evaluar los antecedentes generales del desempeño obtenido por los estudiantes durante el programa preingeniería UMAG y durante su trayectoria académica en enseñanza media. Los criterios y ponderaciones serán los siguientes: -promedio final del programa. - asistencia registrada durante la participación en preingeniería UMAG. -NEM. -Ranking - promedio general de matemática durante enseñanza media.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	

Variable	Respuesta
Tipo de ingreso especial	Más de una opción
Otro ingreso especial	PRE INGENIERIA
Descripción del ingreso especial	Podrán optar a esta vía de admisión aquellos estudiantes que hayan aprobado el programa preingeniería UMAG y que habiendo rendido las pruebas de acceso a la educación superior PAES requeridas para la carrera de la facultad de ingeniería elegida por el estudiante, no hayan obtenido el puntaje suficiente para su ingreso por la vía regular. Dicho ingreso quedara sujeto a la cantidad de cupos disponibles para cada carrera.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación con una rubrica de antecedentes académicos. Considerando que este ingreso busca el reconocimiento deportivo, será este criterio el que prime por sobre lo académico. 75por ciento pautas de evaluación 25 por ciento entrevista personal
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.

Variable	Respuesta
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. - etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar - etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	PRE_APRO
Respuesta de la Institución a la Observación	NO APLICA
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

7.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	6
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de evaluación estudios en el extranjero
Objetivos del instrumento	Evaluar la trayectoria académica del o la postulante, considerando el nivel de aprobación de los programas de estudio cursados y las calificaciones obtenidas. Los elementos mencionados serán evaluados por medio de un instrumento de selección, orientado a ponderar los antecedentes mencionados por medio de puntos, permitiendo clasificar a las y los postulantes en relación al puntaje obtenido. La postulación que presente un mayor puntaje será seleccionada.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos: identificación institucional: se espera conocer el grado de conocimiento que presenta el o la postulante de la universidad de magallanes, su motivación por ingresar a la universidad y sus expectativas en la institución. Dimensión vocacional: permitirá conocer de forma precisa las razones y motivaciones para

Variable	Respuesta
	ingresar a la carrera que postula. Antecedentes académicos: evaluara su trayectoria académica en la institución de la cual proviene.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Más de una opción
Otro ingreso especial	Estudios en el extranjero
Descripción del ingreso especial	La vía de ingreso especial de estudios en el extranjero tiene como objetivo otorgar a aquellas personas extranjeras o chilenas, con formación académica en otro país, el acceso a la universidad de magallanes para cursar alguna de las carreras impartidas por esta casa de estudios.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico

Variable	Respuesta
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación con una rubrica de antecedentes académicos. Considerando que este ingreso busca el reconocimiento deportivo, será este criterio el que prime por sobre lo académico. 75 por ciento antecedentes académicos 25 por entrevista personal.
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. - etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar - etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	PRE_APRO
Respuesta de la Institución a la Observación	NO APLICA
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

8.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	7
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro

Variable	Respuesta
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de evaluación estudiante trabajador/a
Objetivos del instrumento	Evaluar la antigüedad laboral del postulante y la relación que presenta su experiencia de trabajo con la carrera o área de estudio a la que postula, indagando a su vez en las razones que presenta para ingresar a la carrera.
Criterios de evaluación del instrumento	El instrumento evaluara los siguientes criterios. -antigüedad laboral: -relación entre área de estudio y área de desempeño laboral: -motivación del postulante.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Más de una opción
Otro ingreso especial	Estudiante trabajadora y trabajador
Descripción del ingreso especial	La vía de ingreso especial de estudios en el extranjero tiene como objetivo otorgar a aquellas personas extranjeras o chilenas, con formación académica en otro país, el acceso a la universidad de magallanes para cursar alguna de las carreras impartidas por esta casa de estudios.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.

Variable	Respuesta
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación entre una pauta de presentación de antecedentes y una entrevista personal. 75por ciento antecedentes académicos 25 por entrevista personal
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. - etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar - etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	PRE_APRO
Respuesta de la Institución a la Observación	NO APLICA
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

9.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	8
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL

Variable	Respuesta
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de evaluación prosecución de estudios
Objetivos del instrumento	Evaluar la relación entre la formación académica inicial y el área de estudios y/o la carrera a la cual se postula.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos: -trayectoria académica anterior a través de la nota de titulación del programa de estudios cursado. -aspectos motivacionales. Junto con indagar a su vez en las razones que presenta para ingresar a la carrera a la cual postula.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Titulados Universitarios
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	La vía de ingreso especial de prosecución de estudios tiene como objetivo permitir que las personas que estén en posesión de un grado académico, título profesional, o un título técnico de nivel superior otorgado por alguna institución de educación superior reconocida por el estado chileno, tengan la posibilidad de cursar una carrera impartida por la universidad de magallanes, facilitando el desarrollo de su formación profesional a lo largo de su trayectoria de vida.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.

Variable	Respuesta
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación entre una pauta de antecedentes académicos y motivacionales con una entrevista personal 75 por ciento pautas de evaluación 25 por ciento entrevista personal
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. Etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	Pre_APRO: Cuál es este “certificado de no impedimento de prosecución de estudios”?
Respuesta de la Institución a la Observación	NO APLICA
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

10.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	9
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de cambio de universidad o traslado
Objetivos del instrumento	Evaluar la trayectoria académica del o la postulante, considerando el rango de puntaje obtenido en la prueba de acceso a la educación superior, el nivel de aprobación de los programas de estudio y las calificaciones obtenidas, junto con indagar a su vez en las razones que presenta para ingresar a la carrera a la cual postula.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos de selección orientado a ponderar los antecedentes mencionados por medio de puntos, permitiendo clasificar a las y los postulantes en relación al puntaje obtenido. La postulación que presente un mayor puntaje será seleccionada. -puntaje obtenido en pruebas de acceso a la educación superior. Calificaciones obtenidas en universidad de origen -aspectos motivacionales y vocacionales.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Más de una opción
Otro ingreso especial	Cambio de Universidad o Traslado
Descripción del ingreso especial	La vía de ingreso especial de cambio de universidad o traslado tiene como objetivo permitir que las y los estudiantes que iniciaron sus estudios de educación superior en alguna institución acreditada por el estado chileno, puedan acceder a la continuidad de sus estudios en la universidad de magallanes, permitiendo completar sus estudios superiores, fortaleciendo con ello sus trayectorias académicas.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025

Variable	Respuesta
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación con una rubrica de antecedentes académicos. Considerando que este ingreso busca el reconocimiento deportivo, será este criterio el que prime por sobre lo académico. 75por ciento antecedentes académicos 25 por ciento aspectos motivacionales
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. Etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	Pre_APRO: Por qué se solicita el “certificado de no impedimento de prosecución de estudios”? Pues en esta vía no sería de prosecución

Variable	Respuesta
Respuesta de la Institución a la Observación	NO APLICA
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

11.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	10
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de evaluación Ranking
Objetivos del instrumento	Categorizar los antecedentes académicos del postulante, a través de una valoración de su trayectoria secundaria.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos: -trayectoria académica: se evaluará el promedio de egreso de la enseñanza media, a través del puntaje ranking obtenido al egreso. -aspectos motivacionales: se busca identificar el grado de motivación del estudiante por ingresar a la carrera a la que postula. -pertinencia territorial. Tiene que ver con que, si realizo sus estudios secundarios en la región o fuera de ella.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Más de una opción
Otro ingreso especial	RANKING

Variable	Respuesta
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso permite que las y los estudiantes que no lograron acceder, a través de la postulación centralizada a una de las carreras de pregrado impartidas por la universidad de magallanes, puedan acceder a una carrera de pregrado.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	n/a
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. -etapa de recepción del instrumento especifico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar -etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la

Variable	Respuesta
	tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	Este instrumento sería pre rechazado, pues la solicitud de este antecedente: Presenta nacionalidad chilena o permanencia definitiva en Chile, ya que perfectamente un estudiante con Permiso de Residencia Temporal podría participar mediante esta vía.
Respuesta de la Institución a la Observación	Se elimina punto N° 1, “Presenta nacionalidad chilena o permanencia definitiva en Chile”
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

12.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	11
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-MEDICINA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta egresados bachillerato internacional
Objetivos del instrumento	Categorizar los antecedentes académicos y motivacionales de postulantes certificados con el bachillerato internacional que buscan ingresar a una carrera de pregrado de la universidad de magallanes con el objetivo de reconocer la excelencia y la formación integral de quienes han completado el programa, facilitando su acceso y promoviendo la diversidad académica.
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos: -trayectoria académica. Evalúa el puntaje obtenido en la certificación del bachillerato internacional, además del promedio de puntaje de la prueba de acceso a la educación superior. -aspectos motivacionales. Se asocia a determinar y valorar las razones que manifiesta el /la postulante por pertenecer a la universidad de magallanes
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa

Variable	Respuesta
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Más de una opción
Otro ingreso especial	Egresados (as) del bachillerato internacional
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso está diseñada para estudiantes que han egresado del programa de bachillerato internacional IB y buscan continuar su formación académica en la universidad de magallanes
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación entre una rubrica de antecedentes académicos y motivaciones. 75por ciento académicos 25 por ciento motivacionales
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.

Variable	Respuesta
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. -etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar -etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	¿A qué se refieren con el Bachillerato Internacional?, ¿dónde se da? ¿es en colegios o en la esup?
Respuesta de la Institución a la Observación	En la ciudad de Punta Arenas, son dos los colegios privados, Colegio Alemán y Colegio Británico quienes imparten este Programa Educativo, Bachillerato Internacional, que se enmarca en un sistema Global que busca el desarrollo integral de sus estudiantes.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

13.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U. Magallanes
Código Correlativo	12
Carrera	AGRONOMIA-ARQUITECTURA-AUDITORIA-BIOLOGIA MARINA-DERECHO-ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-KINESIOLOGIA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL-TRABAJO SOCIAL
Código Institución	77
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Pauta de evaluación transfronteriza austral
Objetivos del instrumento	Categorizar los antecedentes académicos y motivacionales de postulantes provenientes de las provincias de santa cruz y tierra del fuego de la república argentina que buscan ingresar a una carrera de pregrado de la universidad de magallanes
Criterios de evaluación del instrumento	Se busca medir a través del instrumento los siguientes aspectos: -trayectoria académica. Evalúa el puntaje obtenido en la pauta de evaluación. -aspectos motivacionales. Se asocia a determinar y valorar las razones que manifiesta el o la postulante por pertenecer a la universidad de magallanes

Variable	Respuesta
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Más de una opción
Otro ingreso especial	INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA AUSTRAL
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso busca que las y los jóvenes de nacionalidad argentina que residen en las provincias de santa cruz y tierra del fuego, puedan postular a algunas de las carreras profesionales y técnicas ofertadas por la universidad de magallanes, con el propósito de afianzar la cooperación internacional entre ambos países
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	07-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Todas las herramientas para la aplicación del instrumento se encontrarán disponibles en la plataforma de admisión especial de la universidad de magallanes, la cual considerará algunos ajustes como audio de las instrucciones, video con lengua de señas, además en caso de ser necesario otro tipo de apoyo, se contará con la orientación de profesionales de la unidad de inclusión.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	

Variable	Respuesta
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se realizará una ponderación entre una rubrica de antecedentes académicos y motivaciones. 75por ciento académicos 25 por ciento motivacionales
Vía de información de los resultados	En la plataforma de admisión especial, los postulantes se registrarán y cargarán documentos. Y encontraran aquí la resolución de su postulación.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	En la página de admisión se encontrará disponible una capsula audiovisual informativo del proceso y la plataforma de postulación. -etapa de recepción del instrumento específico de acceso: se informará calendario del proceso, documentos requeridos, formularios tipo para descargar -etapa de entrega de resultados: en esta etapa se comunica si el postulante se encuentra aceptado o no en la carrera que postula. La fecha de entrega del resultado es la tercera semana del mes de enero de cada año calendario y la vía de transmisión de la información es a través del correo electrónico o a través de la plataforma de admisión especial, la cual considera herramientas de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	PRE_APRO
Respuesta de la Institución a la Observación	NO APLICA
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

14.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	Universidad Técnica Federico Santa María
Código Correlativo	2
Carrera	ARQUITECTURA-CONSTRUCCION CIVIL-INGENIERIA CIVIL-INGENIERIA CIVIL ELECTRICA-INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA-INGENIERIA CIVIL INFORMATICA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA CIVIL MATEMATICA-INGENIERIA CIVIL MECANICA-INGENIERIA CIVIL METALURGIA-INGENIERIA CIVIL QUIMICA-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN DISEÑO DE PRODUCTOS-INGENIERIA ELECTRICA-INGENIERIA EN MECANICA INDUSTRIAL-LICENCIATURA EN FISICA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA CIVIL TELEMATICA-INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL-LICENCIATURA ASTROFISICA-INGENIERIA CIVIL FISICA-INGENIERIA EN INFORMATICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL MEDIO AMBIENTE-TECNICO UNIVERSITARIO EN PROYECTOS DE INGENIERIA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION-TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD-TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRONICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA AUTOMOTRIZ-TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA CON MENCION EN QUIMICA ANALITICA-INGENIERIA EN FABRICACION Y DISEÑO INDUSTRIAL-INGENIERIA EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y

Variable	Respuesta
	AMBIENTALES-TECNICO UNIVERSITARIO EN MINERIA Y METALURGIA-TECNICO UNIVERSITARIO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES-TECNICO UNIVERSITARIO EN ENERGIAS RENOVABLES-INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS-TECNICO UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGIA-INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA-TECNICO UNIVERSITARIO EN ALIMENTOS-INGENIERIA EN INFORMATICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL MEDIO AMBIENTE-TECNICO UNIVERSITARIO DIBUJANTE PROYECTISTA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION-TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD-TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRONICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA AUTOMOTRIZ-TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA CON MENCIÓN EN QUIMICA INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACION Y CONTROL-INGENIERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES-TECNICO UNIVERSITARIO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES-TECNICO UNIVERSITARIO EN ROBOTICA Y MECATRONICA-INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS-TECNICO UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGIA-INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN AVIACION COMERCIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO AERONAUTICO-TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS-ARQUITECTURA-INGENIERIA CIVIL-INGENIERIA CIVIL ELECTRICA-INGENIERIA CIVIL INFORMATICA-INGENIERIA CIVIL MATEMATICA-INGENIERIA CIVIL MECANICA-INGENIERIA CIVIL QUIMICA-INGENIERIA EN DISEÑO DE PRODUCTOS-LICENCIATURA EN FISICA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA CIVIL TELEMATICA-INGENIERIA CIVIL DE MINAS-LICENCIATURA ASTROFISICA-INGENIERIA CIVIL FISICA-INGENIERIA CIVIL EN BIOTECNOLOGIA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CIENCIA DE DATOS-TECNICO UNIVERSITARIO EN CIENCIA DE DATOS
Código Institución	88
Tipo instrumento	Carta de Presentación
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Evaluar la motivación y los logros alcanzados por el postulante durante la enseñanza media en las áreas de desarrollo que postule (Innovación, emprendimiento, liderazgo, responsabilidad social y medio ambiente, deportes, talento artístico y talento científico o TIC.), ya sea a nivel nacional o internacional, mediante la revisión de la documentación presentada.
Criterios de evaluación del instrumento	Este instrumento busca medir habilidad e interés de las postulantes que hayan participado en las áreas de desarrollo (Innovación, emprendimiento, liderazgo, responsabilidad social y medio ambiente, deportes, talento artístico y talento científico o TIC.) de esta vía de ingreso. A través de sus logros obtenidos, sean estos de carácter regional, nacional o internacional., se le otorga un puntaje para medir sus habilidades. Además, se le otorga un puntaje de acuerdo a la pauta de evaluación de la carta.
Primer uso del instrumento	No (no es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	2017
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Especial

Variable	Respuesta
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros)
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso busca fomentar la admisión de mujeres en el área de la ingeniería, la ciencia y la tecnología, con egreso de enseñanza media de hasta un año previo a su postulación. Esta iniciativa está diseñada para reconocer y apoyar a jóvenes mujeres que se destacan en diversas áreas de desarrollo, ya sea a nivel nacional o internacional, como Innovación, emprendimiento, liderazgo, responsabilidad social y medio ambiente, deportes, talento artístico y talento científico o TIC.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2025 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	-
Fecha fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No ha sido necesaria su utilización, de todas maneras, la universidad cuenta con una unidad que se haría cargo de esto.
Uso de la accesibilidad	
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Se pondera con Curriculum con principales logros obtenidos en áreas de desarrollo definidas para Ingreso vía mujeres líderes. El porcentaje de ponderación es del 50%.
Vía de información de los resultados	Se informarán resultados a través de correo electrónico.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso

Variable	Respuesta
Información del procedimiento	Se comunica a los postulantes los pasos a seguir para el proceso de postulación a la vía de ingreso especial, a través de diferentes canales: página web, correo electrónico, redes sociales, entre otros. El primer paso al postular al proceso de admisión especial de la USM es realizar el proceso a través del sitio admision.usm.cl dentro de los periodos publicados para este proceso. Requisitos: - Ser egresado de enseñanza media 2024-2025. - Presentar documentación solicitada (Carta Motivacional y Curriculum con identificación de principales logros alcanzados) Otros documentos: -Copia de Cédula de Identidad por ambos lados. -Licencia de Educación Media. -Certificación de concentración de notas de enseñanza media. -Certificado ubicación de egreso de Educación Media. -Copia de la tarjeta de inscripción a Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) vigente. Se acompaña durante todo el proceso a los postulantes, y se les indica los avances. Los postulantes pueden ver esta información a través del sistema de postulación, y descargar la pauta de evaluación. Este instrumento se pondera con el curriculum con los principales logros obtenidos, y pueden postular a tres carreras de la Universidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	Se solicita indicar cuál es el instrumento en sí, pues no se señala. Además, se indica que busca medir habilidades e interés, ¿de qué forma se miden estas cosas? ¿Son pautas? Si es así o son preguntas de una entrevistas, por favor, enviarlas para revisar que cumplen con todos los principios. Al revisar la rúbrica presentada queda la duda respecto a cómo se van a implementar herramientas de accesibilidad para contemplar que personas Sordas usuarias de la Lengua de Señas, por ejemplo, que el español escrito corresponde a una segunda lengua y pueden presentar errores gramaticales y ortográficos a raíz de esto, o bien, una persona Ciega que utilizará un software para computadores o braille para la elaboración de esta carta, ¿cómo se les permitirá participar igualmente y la rigidez de esta rúbrica no les afectará a partir de su condición de discapacidad?
Respuesta de la Institución a la Observación	Envían la rúbrica correspondiente para la evaluación de las cartas motivacionales presentadas por las y los postulantes. Se incorporará la siguiente frase para personas que necesiten algún tipo de ajuste, y serán atendidos por inclusión, para luego ser incorporado en el proceso de postulación: “En caso de requerir algún ajuste o adaptación para favorecer su plena inclusión, le solicitamos comunicarse al correo electrónico: inclusion@usm.cl”.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

Anexo N°2: Instrumentos Específicos de Acceso Aprobados por el Comité

15.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U O'Higgins
Código Correlativo	1
Carrera	ENFERMERIA-MEDICINA-TERAPIA OCUPACIONAL-NUTRICION Y DIETETICA-KINESIOLOGIA-TECNOLOGIA MEDICA-INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIDAD-INGENIERIA AGRONOMICA-INGENIERIA AMBIENTAL-MEDICINA VETERINARIA-PEDAGOGIA EN MATEMATICA-PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIONES
Código Institución	895
Tipo instrumento	Entrevista
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Conocer los aspectos más relevantes de la trayectoria científica de el/la postulante y su proyección universitaria.
Criterios de evaluación del instrumento	La entrevista posee 3 criterios de evaluación medidos a través de una rubrica de 5 etapas: 1. Claridad y coherencia en su presentación (20 por ciento). 2. Trayectoria científica (40 por ciento). 3. relación entre su trayectoria científica previa y su proyección universitaria (40 por ciento).
Primer uso del instrumento	No (no es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	2018
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Es una vía de admisión especial a la educación superior a través de la cual las instituciones ofrecen vacantes para que jóvenes con trayectoria científica escolar puedan estudiar cualquier carrera de las que se encuentren en convenio con Cupo Explora UNESCO. Los/as estudiantes que postulan deben haber participado al menos 1 a o en alguna de las actividades del programa.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-09-2025
Fecha fin del instrumento	19-01-2026
Modalidad de aplicación	Online

Variable	Respuesta
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	La Unidad de inclusión puede otorgar o gestionar los apoyos necesarios en caso de ser requerido
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Ensayo: 30 por ciento, Entrevista: 60 por ciento
Vía de información de los resultados	Correo electrónico, página web con ingreso autenticado, vía telefónica
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	1. La información entregada a los/as interesados/as en el cupo contempla los requisitos, documentación para postular, fechas y aplicación de instrumentos a través de la página web UOH y de Explora UNESCO. 2. Los resultados de selección del cupo serán informados a través de correo electrónico, plataforma virtual y/o llamada telefónica.
Observaciones Técnicas del Instrumento	Se habla de un ensayo, el cual es otro instrumento, por ende, debería haber sido cargado aparte. Asimismo, tanto para la entrevista como para el ensayo, debe existir una rúbrica que detalle qué debe cumplir la o el postulante para contar con una determinada evaluación. Respecto a las herramientas de accesibilidad, es fundamental dar ejemplos de cuáles podrían ser aplicadas.
Respuesta de la Institución a la Observación	IES envía rúbrica con detalle de evaluación. Implementación de instrumentos cuenta con la posibilidad de solicitar herramientas de accesibilidad al equipo de inclusión de la institución.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

16.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U O'Higgins
Código Correlativo	2
Carrera	ENFERMERIA-MEDICINA-TERAPIA OCUPACIONAL-NUTRICION Y DIETETICA-KINESIOLOGIA-TECNOLOGIA MEDICA-INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIDAD-INGENIERIA AGRONOMICA-INGENIERIA AMBIENTAL-MEDICINA VETERINARIA-PEDAGOGIA EN MATEMATICA-PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIONES
Códig Institución	895
Tipo instrumento	Ensayo
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Evaluar la trayectoria en investigación o innovación escolar de el/la postulante a la Universidad de O'Higgins a través del Cupo Explora/Unesco
Criterios de evaluación del instrumento	Evaluar la trayectoria en investigación o innovación escolar de el/la postulante a la Universidad de O'Higgins a través del Cupo Explora/Unesco
Primer uso del instrumento	No (no es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	2025
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Es una vía de admisión especial a la educación superior a través de la cual las instituciones ofrecen vacantes para que jóvenes con trayectoria científica escolar puedan estudiar cualquier carrera de las que se encuentren en convenio con Cupo Explora UNESCO. Los/as estudiantes que postulan deben haber participado al menos 1 a o en alguna de las actividades del programa.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-09-2025
Fecha fin del instrumento	19-01-2026
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	

Variable	Respuesta
Accesibilidad para la aplicación	Opción de enviar otro tipo de formato en caso de requerirlo, por ejemplo, audio en vez de relato escrito.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Ensayo: 30 por ciento, Entrevista: 60 por ciento
Vía de información de los resultados	Correo electrónico, página web con ingreso autenticado, vía telefónica
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	1. La información entregada a los/as interesados/as en el cupo contempla los requisitos, documentación para postular, fechas y aplicación de instrumentos a través de la página web UOH y de Explora UNESCO. 2. Los resultados de selección del cupo serán informados a través de correo electrónico, plataforma virtual y/o llamada telefónica.
Observaciones Técnicas del Instrumento	¿Cómo se evalúa la trayectoria? Se habla de un ensayo y una entrevista, por tanto, se debe indicar una pauta tanto para la entrevista como para el ensayo, debe existir una rúbrica que detalle qué debe cumplir la o el postulante para contar con una determinada evaluación. Respecto a las herramientas de accesibilidad, es fundamental dar ejemplos de cuáles podrían ser aplicadas.
Respuesta de la Institución a la Observación	IES envía rúbrica con detalle de evaluación. Implementación de instrumentos cuenta con la posibilidad de solicitar herramientas de accesibilidad al equipo de inclusión de la institución.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

17.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U O'Higgins
Código Correlativo	3
Carrera	ADMINISTRACION PUBLICA-CONTABILIDAD Y AUDITORIA-DERECHO-ENFERMERIA-INGENIERIA AGRONOMICA-INGENIERIA AMBIENTAL-INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIDAD-INGENIERIA COMERCIAL-KINESIOLOGIA-MEDICINA-MEDICINA VETERINARIA-NUTRICION Y DIETETICA-PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIONES-PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA-PEDAGOGIA EN EDUCACION ESPECIAL CON MENCIONES-PEDAGOGIA EN EDUCACION PARVULARIA-PEDAGOGIA EN INGLES PARA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA-PEDAGOGIA EN LENGUAJE Y COMUNICACION-PEDAGOGIA EN MATEMATICA-PSICOLOGIA-TECNOLOGIA MEDICA-TERAPIA OCUPACIONAL
Código Institución	895
Tipo instrumento	Otro
Detalle del Tipo de Instrumento	Evaluacion Integral
Objetivos del instrumento	Tiene por objetivo evaluar al postulante en 4 ámbitos: 1. Cualidades físicas, 2. Cualidades técnicas, 3. Cualidades tácticas, 4. Factor Actitudinal.
Criterios de evaluación del instrumento	El criterio utilizado por el instrumento evaluar los 4 ámbitos: 1. Cualidades físicas, 2. Cualidades técnicas, 3. Cualidades tácticas, 4. Factor Actitudinal. En una escala de observación categorizada en: optima, Muy buena, Adecuada, Moderada, Deficiente y Muy baja/No Observable
Primer uso del instrumento	No (no es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	2025
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Esta vía de ingreso especial beneficia a estudiantes que demuestren ser deportistas destacados en sus respectivas disciplinas
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-09-2025
Fecha fin del instrumento	19-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial

Variable	Respuesta
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	La Unidad de inclusión puede otorgar o gestionar los apoyos necesarios en caso de ser requerido
Uso de la accesibilidad	
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	
Vía de información de los resultados	Correo electrónico, página web con ingreso autenticado, vía telefónica
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	1. Etapa de aplicación o recepción específico de acceso: al postulante se le informara al respecto de la evaluación integral, fechas, horarios y lugar. 2. Etapa de entrega de resultados: se informará, tanto a los seleccionados como no seleccionados, el resultado de su postulación a través de la plataforma de postulación. Los requisitos de postulación, proceso de evaluación y resultados son informados a través de la página web y plataforma de postulación, según corresponda.
Observaciones Técnicas del Instrumento	Cómo se evalúan cada una de las cualidades para determinar una categoría dentro de la escala mencionada. Qué pasa en el caso de las y los deportistas paralímpicos.
Respuesta de la Institución a la Observación	IES envía rúbrica con detalle de evaluación. En esta rúbrica se indica la evaluación para deportistas que desarrollan deporte paralímpico.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

18.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U O'Higgins
Código Correlativo	4
Carrera	ADMINISTRACION PUBLICA-CONTABILIDAD Y AUDITORIA-DERECHO-ENFERMERIA-INGENIERIA AGRONOMICA-INGENIERIA AMBIENTAL-INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIDAD-INGENIERIA COMERCIAL-KINESIOLOGIA-MEDICINA-MEDICINA VETERINARIA-NUTRICION Y DIETETICA-PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIONES-PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA-PEDAGOGIA EN EDUCACION ESPECIAL CON MENCIONES-PEDAGOGIA EN EDUCACION PARVULARIA-PEDAGOGIA EN INGLES PARA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA-PEDAGOGIA EN LENGUAJE Y COMUNICACION-PEDAGOGIA EN MATEMATICA-PSICOLOGIA-TECNOLOGIA MEDICA-TERAPIA OCUPACIONAL
Código Institución	895
Tipo instrumento	Carta de Presentación
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Se evalúa la dimensión de fortalezas personales en relación a las destrezas para la redacción.
Criterios de evaluación del instrumento	El criterio utilizado por el instrumento evalúa 1 ámbito: 1. Posee destrezas para la redacción. En una escala de observación categorizada en: Cumplimiento Total (3), Cumplimiento Parcial (2), Incumplimiento (1)
Primer uso del instrumento	No (no es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	2025
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Sistema de cupo por carreras en la que se propicie la admisión de personas con discapacidad. Los beneficiarios son personas en situación de discapacidad que teniendo acreditada su condición mediante RND, realicen la postulación a la oferta de carreras de la institución.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	01-09-2025
Fecha fin del instrumento	19-01-2026
Modalidad de aplicación	Online

Variable	Respuesta
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	El equipo entrevistador maneja de manera competente la lengua de señas en caso de que postulase una persona sorda. Se cuenta con uso de tecnologías asistidas o tiflotecnologías, en cuanto se presenten condiciones que lo ameritan.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Suma con el instrumento de Entrevista, generando un puntaje final
Vía de información de los resultados	Correo electrónico, página web con ingreso autenticado, vía telefónica
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	1. En la etapa de aplicación, los y las postulantes son informados de la documentación solicitada, el objetivo de la entrevista, la duración que tendrá este espacio y el procedimiento de selección. Se informan las fechas de los resultados, a través de vía correo electrónico, plataforma virtual y telefónica. 2. En la fase de entrega de resultados, se comunica a los y las postulantes si están o no convocados a matricularse. por otra parte también, se informa sobre la carrera en la cual han sido seleccionados. En caso de no quedar seleccionado, se informan las razones. además, se informa la fecha en que deben asistir a matricularse a la institución, y que una vez matriculados se convierten en estudiantes regulares
Observaciones Técnicas del Instrumento	En esta evaluación no se cumpliría el criterio de no discriminación arbitraria, pues en el caso de una persona Sorda, al solicitarle la redacción de un escrito, se le está exigiendo que maneje una segunda lengua a cabalidad (español escrito). Se requiere conocer la rúbrica.
Respuesta de la Institución a la Observación	IES envía rúbrica con detalle de evaluación. Implementación de instrumentos cuenta con la posibilidad de solicitar herramientas de accesibilidad al equipo de inclusión de la institución. En el caso de las Personas Sordas se evalúa el nivel de Lengua de Señas, por lo que está OK.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la	Pre-aprobado

Variable	Respuesta
institución a las observaciones)	

19.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	U O'Higgins
Código Correlativo	5
Carrera	ADMINISTRACION PUBLICA-CONTABILIDAD Y AUDITORIA-DERECHO-ENFERMERIA-INGENIERIA AGRONOMICA-INGENIERIA AMBIENTAL-INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIDAD-INGENIERIA COMERCIAL-KINESIOLOGIA-MEDICINA-MEDICINA VETERINARIA-NUTRICION Y DIETETICA-PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIONES-PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA-PEDAGOGIA EN EDUCACION ESPECIAL CON MENCIONES-PEDAGOGIA EN EDUCACION PARVULARIA-PEDAGOGIA EN INGLES PARA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA-PEDAGOGIA EN LENGUAJE Y COMUNICACION-PEDAGOGIA EN MATEMATICA-PSICOLOGIA-TECNOLOGIA MEDICA-TERAPIA OCUPACIONAL
Código Institución	895
Tipo instrumento	Entrevista
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Evaluar a los y las postulantes a través de una entrevista que considera 3 dimensiones: 1. Desarrollo Integral, 2. Fortalezas personales, 3. Claridad Vocacional
Criterios de evaluación del instrumento	Desarrollo integral que incorpore el compromiso, la disciplina y el contexto situacional. Además, está la dimensión de fortalezas personales, que involucra la constancia y compromiso y la disciplina. Por otra parte, se busca identificar la claridad vocacional, en la que se evalúa la información que el postulante tenga de la carrera, la motivación por el estudio y el desarrollo profesional y sus propios objetivos.
Primer uso del instrumento	No (no es la primera vez que utilizan el instrumento).
Inicio de aplicación del instrumento	2025
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Sistema de cupo por carreras en la que se propicie la admisión de personas con discapacidad. Los beneficiarios son personas en situación de discapacidad que teniendo acreditada su condición mediante RND, realicen la postulación a la oferta de carreras de la institución.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante.

Variable	Respuesta
Fecha inicio del Instrumento	01-09-2025
Fecha fin del instrumento	19-01-2026
Modalidad de aplicación	Presencial
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	El equipo entrevistador maneja de manera competente la lengua de señas en caso de que postulase una persona sorda. Se cuenta con uso de tecnologías asistidas o tfloteclonologías, en cuanto se presenten condiciones que lo ameritan.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Suma con el instrumento de Carta de motivación, generando un puntaje final
Vía de información de los resultados	Correo electrónico, página web con ingreso autenticado, vía telefónica
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	1. En la etapa de aplicación, los y las postulantes son informados de la documentación solicitada, el objetivo de la entrevista, la duración que tendrá este espacio y el procedimiento de selección. Se informan las fechas de los resultados, a través de vía correo electrónico, plataforma virtual y telefónica. 2. En la fase de entrega de resultados, se comunica a los y las postulantes si están o no convocados a matriculas. por otra parte, también, se informa sobre la carrera en la cual han sido seleccionados. En caso de no quedar seleccionado, se informan las razones. Además, se informa la fecha en que deben asistir a matricularse a la institución, y que una vez matriculados se convierten en estudiantes regulares
Observaciones Técnicas del Instrumento	Se requiere conocer la rúbrica. ¿Cómo se evalúa la disciplina y el compromiso sin incurrir en una discriminación?

Variable	Respuesta
Respuesta de la Institución a la Observación	IES envía rúbrica con detalle de evaluación. Implementación de instrumentos cuenta con la posibilidad de solicitar herramientas de accesibilidad al equipo de inclusión de la institución.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Pre-aprobado

Anexo N°3: Tabla de conversión de notas de enseñanza media a puntaje NEM, para tres grupos de postulantes

Grupo A: Enseñanza Media Humanístico-Científica diurna. Incluye a los/as egresados/as de establecimientos diurnos de promoción anual y por ciclos y a los/as egresados/as de la Escuela Naval.

Grupo B: Enseñanza Media Humanístico-Científica de adultos. Incluye a los/as egresados/as de establecimientos vespertinos y nocturnos, a los/as alumnos/as libres con exámenes de validación y a los/as alumnos/as con estudios parciales en el extranjero.

Grupo C: Enseñanza Media Técnico Profesional, que incluye a los/as egresados/as de Enseñanza Comercial, Industrial, Técnica, Agrícola y Marítima. También incluye la Formación Diferenciada Artística.

Nota	Grupo A	Grupo B	Grupo C
4.00	100	100	100
4.01	103	103	103
4.02	105	105	105
4.03	109	109	109
4.04	112	112	112
4.05	115	115	115
4.06	118	118	118
4.07	122	122	122
4.08	124	124	124
4.09	128	128	128
4.10	131	131	131
4.11	135	135	135
4.12	137	137	137
4.13	140	141	141
4.14	144	144	144
4.15	146	148	148
4.16	150	150	150
4.17	153	154	154
4.18	157	157	157
4.19	159	160	160
4.20	163	163	163
4.21	166	167	166
4.22	169	169	169
4.23	172	173	172

4.24	176	176	176
4.25	178	180	178
4.26	181	182	182
4.27	185	186	185
4.28	187	189	189
4.29	191	193	191
4.30	194	195	195
4.31	198	199	198
4.32	200	202	202
4.33	204	205	204
4.34	207	208	208
4.35	211	212	211
4.36	213	214	214
4.37	216	218	217
4.38	220	221	221
4.39	222	225	223
4.40	226	227	226
4.41	229	231	230
4.42	232	234	232
4.43	235	236	236
4.44	239	240	239
4.45	241	243	243
4.46	245	247	245
4.47	248	249	249
4.48	252	253	252
4.49	254	256	256
4.50	257	259	258
4.51	261	262	262
4.52	263	266	265
4.53	267	268	268
4.54	270	272	271
4.55	274	275	275
4.56	276	279	277
4.57	280	281	281
4.58	283	285	284

4.59	286	288	286
4.60	289	292	290
4.61	292	294	293
4.62	295	298	297
4.63	298	301	299
4.64	302	304	303
4.65	304	307	306
4.66	308	311	310
4.67	311	313	312
4.68	315	317	316
4.69	317	320	319
4.70	321	324	322
4.71	324	326	325
4.72	328	330	329
4.73	330	333	331
4.74	333	337	335
4.75	337	339	338
4.76	339	343	342
4.77	343	346	344
4.78	346	349	347
4.79	349	352	351
4.80	352	356	353
4.81	356	358	357
4.82	358	362	360
4.83	362	365	364
4.84	365	369	366
4.85	367	371	370
4.86	371	374	373
4.87	374	378	376
4.88	378	380	379
4.89	380	384	383
4.90	384	387	385
4.91	387	391	389
4.92	391	393	392
4.93	393	397	396

4.94	397	400	398
4.95	400	403	402
4.96	403	406	405
4.97	406	410	409
4.98	409	412	411
4.99	412	416	414
5.00	415	419	418
5.01	419	423	420
5.02	421	425	424
5.03	425	429	427
5.04	428	432	430
5.05	432	436	433
5.06	434	438	437
5.07	438	442	439
5.08	441	445	443
5.09	443	448	446
5.10	447	451	450
5.11	450	455	452
5.12	454	457	456
5.13	456	461	459
5.14	460	464	463
5.15	463	468	465
5.16	466	470	469
5.17	469	474	472
5.18	473	477	474
5.19	475	481	478
5.20	479	483	481
5.21	482	487	484
5.22	484	490	487
5.23	488	493	491
5.24	491	496	493
5.25	495	500	497
5.26	497	502	500
5.27	501	505	504
5.28	504	509	506

5.29	508	511	510
5.30	510	515	513
5.31	514	518	517
5.32	517	522	519
5.33	519	524	523
5.34	523	528	526
5.35	526	531	529
5.36	529	535	532
5.37	532	537	535
5.38	536	541	538
5.39	538	544	541
5.40	542	547	545
5.41	545	550	547
5.42	549	554	551
5.43	551	556	554
5.44	555	560	558
5.45	558	563	560
5.46	560	567	564
5.47	564	569	567
5.48	567	572	571
5.49	569	574	572
5.50	572	577	574
5.51	574	580	577
5.52	577	582	580
5.53	580	585	582
5.54	583	587	585
5.55	586	590	587
5.56	589	592	590
5.57	591	595	592
5.58	594	598	595
5.59	596	600	598
5.60	599	604	601
5.61	603	607	604
5.62	605	609	607
5.63	608	612	609

5.64	610	614	613
5.65	613	618	616
5.66	617	621	618
5.67	619	623	621
5.68	622	626	623
5.69	625	628	627
5.70	628	632	630
5.71	631	635	632
5.72	634	637	635
5.73	636	640	637
5.74	639	643	641
5.75	643	646	644
5.76	645	649	646
5.77	648	652	649
5.78	650	654	652
5.79	654	657	655
5.80	657	661	658
5.81	659	663	661
5.82	662	666	663
5.83	664	668	667
5.84	668	671	670
5.85	671	675	672
5.86	673	677	675
5.87	676	680	677
5.88	680	682	681
5.89	682	685	684
5.90	685	689	686
5.91	688	691	689
5.92	690	694	691
5.93	694	697	695
5.94	697	699	698
5.95	699	703	700
5.96	702	706	703
5.97	706	708	707
5.98	708	711	709

5.99	711	713	712
6.00	713	717	715
6.01	716	720	717
6.02	720	722	721
6.03	722	725	724
6.04	725	727	726
6.05	727	731	729
6.06	731	734	731
6.07	734	736	735
6.08	736	739	738
6.09	739	742	740
6.10	742	745	743
6.11	745	748	747
6.12	748	751	749
6.13	751	753	752
6.14	753	756	754
6.15	757	760	757
6.16	760	762	761
6.17	762	765	763
6.18	765	767	766
6.19	767	770	769
6.20	771	774	771
6.21	774	776	775
6.22	776	779	778
6.23	779	781	780
6.24	783	784	783
6.25	785	788	787
6.26	788	790	789
6.27	790	793	792
6.28	793	796	794
6.29	797	798	797
6.30	799	802	801
6.31	802	805	803
6.32	805	807	806
6.33	808	810	808

6.34	811	812	811
6.35	814	816	815
6.36	816	819	817
6.37	819	821	820
6.38	823	824	823
6.39	825	826	825
6.40	828	830	829
6.41	830	833	832
6.42	834	835	834
6.43	837	838	837
6.44	839	841	841
6.45	842	844	843
6.46	844	847	846
6.47	848	850	848
6.48	851	852	851
6.49	853	855	855
6.50	856	859	857
6.51	860	861	860
6.52	862	864	862
6.53	865	866	865
6.54	868	869	869
6.55	870	873	871
6.56	874	875	874
6.57	877	878	877
6.58	879	880	880
6.59	882	883	883
6.60	886	887	886
6.61	888	889	888
6.62	891	892	891
6.63	893	895	895
6.64	896	897	897
6.65	900	901	900
6.66	902	904	902
6.67	905	906	905
6.68	907	909	909

6.69	911	911	911
6.70	914	915	914
6.71	916	918	916
6.72	919	920	920
6.73	922	923	923
6.74	925	925	925
6.75	928	929	928
6.76	931	932	931
6.77	933	934	934
6.78	937	937	937
6.79	940	940	940
6.80	942	943	942
6.81	945	946	945
6.82	947	949	949
6.83	951	951	951
6.84	954	954	954
6.85	956	958	956
6.86	959	960	960
6.87	963	963	963
6.88	965	965	965
6.89	968	968	968
6.90	970	972	970
6.91	973	974	974
6.92	977	977	977
6.93	979	979	979
6.94	982	982	982
6.95	985	986	985
6.96	988	988	988
6.97	991	991	991
6.98	994	994	994
6.99	996	996	996
7.00	1000	1000	1000

Anexo N°4: Cambios es la Resolución Exenta 5250

Los cambios a la Resolución Exenta N°5250 aprobados por el Comité Técnico de Acceso, se expone a continuación con control de cambios, a fin de visibilizar las modificaciones planteadas:

4.1.1.1.- Instrumentos de Acceso de aplicación general.

Los siguientes son los instrumentos de acceso de aplicación general, cuya ponderación será requerida para la admisión regular:

1. Puntaje de equivalencia a las Notas de Enseñanza Media:

El puntaje de equivalencia a las Notas de Enseñanza Media o NEM se obtiene promediando las notas finales de cada año escolar en que el postulante haya sido promovido al curso superior y aproximando este resultado al segundo decimal. Luego, este promedio se transforma a un puntaje estándar, en adelante Puntaje NEM, comparable con los de las pruebas de admisión, mediante tablas de conversión que son aprobadas por el Comité de Acceso.

~~Cabe señalar que existen~~ Las tablas de conversión diferenciadas por cada modalidad educativa son las siguientes: Científica-Humanista-diurna, ~~Científica-Humanista~~-vespertina nocturna y Técnico-Profesional. Estas tablas se encuentran disponibles en la Plataforma Electrónica Única del Sistema de Acceso.

En el caso de postulantes que hayan cursado uno o más niveles de la Enseñanza Media en el extranjero y hayan convalidado estudios en Chile, el Puntaje NEM se calculará exclusivamente con las notas obtenidas en los niveles cursados en territorio nacional, según la información registrada oficialmente en el Ministerio de Educación.

Desde el proceso de admisión 2028 el puntaje NEM de cada postulante tendrá una vigencia de 5 años contados desde el egreso de la educación media. Luego de vencido ese plazo, el puntaje NEM en esos casos será reemplazo por el puntaje Ranking.

2. Puntaje equivalente al Ranking de Notas:

2.1 Puntaje Ranking hasta el proceso de admisión 2027:

Hasta el proceso de admisión 2027, el ~~El~~ puntaje equivalente al Ranking de Notas, en adelante Puntaje Ranking, considera el rendimiento académico de un estudiante en relación con su contexto educativo. Es un instrumento que busca beneficiar a quienes tienen un comportamiento académico destacado en su contexto. El puntaje de este instrumento es a lo menos igual al Puntaje NEM y utiliza para la conversión de nota a puntaje la misma escala de equivalencia que se requiere para el NEM.

Se entiende como contexto educativo la institución en que está matriculado el estudiante durante cada año de la Enseñanza Media y se identifica mediante el RBD, que corresponde a la certificación que otorga el Estado mediante el cual reconoce a la institución oficialmente.

Para realizar el cálculo y obtener el Puntaje Ranking, en primera instancia se deberá considerar si: a. El postulante cursó toda la Enseñanza Media en el mismo establecimiento educacional; b. El postulante aprobó cursos en distintos establecimientos o; c. El postulante corresponde a un caso especial.

- a. Postulantes que hayan cursado la Enseñanza Media en el mismo establecimiento educacional.

Para calcular el Puntaje Ranking es necesario considerar información académica sobre el estudiante y sobre su contexto educativo. La información del estudiante es el Promedio Acumulado de notas, y la información sobre su contexto es el Promedio Histórico y el Promedio Máximo Histórico. El Promedio Acumulado de notas corresponde al promedio de las notas con que un estudiante aprobó cada curso de la enseñanza media. Por su parte, el Promedio Histórico corresponde al promedio de los Promedios Acumulados de tres generaciones anteriores a la fecha de egreso del estudiante. Finalmente, el Promedio Máximo Histórico se obtiene del promedio de los Promedios Acumulados máximos en cada una de las tres generaciones anteriores a la fecha de egreso del estudiante. El Promedio Máximo Histórico se expresa en dos decimales sin aproximación.

De este modo, el cálculo del Puntaje Ranking para los postulantes que hayan cursado la Enseñanza Media en el mismo establecimiento educacional se efectúa considerando las siguientes alternativas:

1. Promedio Acumulado del estudiante $\leq$ Promedio Histórico del contexto educativo: el Puntaje Ranking será igual al Puntaje NEM del estudiante.
2. Promedio Histórico $<$ Promedio Acumulado $\leq$ Promedio Máximo Histórico: En este escenario el Puntaje Ranking es mayor que el Puntaje NEM y aumenta linealmente con el Promedio Acumulado hasta 1.000 puntos. Los 1.000 puntos se obtienen cuando el Promedio Acumulado es igual al Promedio Máximo Histórico. La relación entre el Promedio Acumulado y el Puntaje Ranking es descrita por la ecuación 1:

$$\text{Puntaje Ranking: } b + m \times \text{Promedio Acumulado}$$

La pendiente m de una institución dada se calcula utilizando el Puntaje Ranking máximo (PR_{max}) que es 1.000 para todas las instituciones, el Puntaje NEM de un estudiante cuyo Promedio Acumulado es igual al Promedio Histórico (PN_{hist}), el Promedio Máximo Histórico (N_{hmax}) y el Promedio Histórico (N_{hist}). La ecuación 2 representa la fórmula de cálculo:

$$m = \frac{PR_{max} - PN_{hist}}{N_{hmax} - N_{hist}}$$

Por su parte, el intercepto b está determinado por la fórmula de cálculo representada en la ecuación 3:

$$b = PR_{max} - m \times N_{hmax}$$

3. Promedio Máximo Histórico $<$ Promedio Acumulado: un estudiante con Promedio Acumulado mayor al Promedio Máximo Histórico de su institución obtendrá 1.000 en Puntaje Ranking.

- b. Postulantes que hayan aprobado cursos en distintos establecimientos educacionales.

En el caso de un postulante que cursó su Enseñanza Media en distintos establecimientos, la forma de calcular el Puntaje Ranking será distinta, pues se debe considerar la información académica de los distintos

contextos educativos en que el estudiante estuvo. El contexto educativo en que cursó una mayor cantidad de cursos tendrá una mayor influencia en el Puntaje Ranking del estudiante. En términos generales, se calcula un Puntaje Ranking por institución y luego se calcula el promedio de estos puntajes considerando la cantidad de cursos que se aprobaron en cada institución. El Puntaje Ranking en cada institución educativa se calcula de la misma manera descrita en el punto anterior, aunque para esto es necesario adecuar el Promedio Acumulado, Promedio Histórico y Promedio Máximo Histórico al caso en que un estudiante curse y apruebe solo algunos cursos de la enseñanza media en un establecimiento educacional.

El Promedio Acumulado es el promedio de las notas con que un estudiante aprobó cursos consecutivos en una institución. Por ejemplo, un estudiante que realizó primero medio en una institución “ X_1 ” y segundo, tercero y cuarto medio en otra institución “ X_2 ” tendrá dos Promedios Acumulados. Por otro lado, el Promedio Histórico es el promedio de los Promedios Acumulados de las tres generaciones anteriores al año en que el estudiante aprobó cursos consecutivos. Asimismo, el Promedio Máximo Histórico es el promedio entre los máximos Promedios Acumulados de cada una de las tres generaciones anteriores. Finalmente, la Longitud de Contexto Educativo es la cantidad de cursos consecutivos aprobados por un estudiante en cada contexto educativo.

El Puntaje Ranking de un estudiante, en cada establecimiento que estuvo, se calcula de la misma manera descrita en el caso anterior. Es decir, en cada establecimiento, se compara el Promedio Acumulado del estudiante con el Promedio Histórico y el Promedio Máximo Histórico para determinar la forma de asignar el Puntaje Ranking. Una vez calculados los puntajes ranking de un estudiante en cada uno de los establecimientos en que estuvo, se calcula su Puntaje Ranking. De esta manera, el Puntaje Ranking quedará determinado por la ecuación 3:

$$\text{Puntaje Ranking} = \frac{\sum_{i=1}^n PR_i * L_i}{4}$$

c. Postulantes con casos especiales

Existen casos especiales en que los procedimientos descritos en las letras b) y c) precedentes para asignar Puntaje Ranking son modificados en virtud de las situaciones especiales que a continuación se señalan:

- i. Si un establecimiento educacional tiene menos de 30 egresados en las últimas tres generaciones, se agrupará con establecimientos similares. Luego de ser agrupados, este conjunto de establecimientos se trata como uno y se aplica el procedimiento descrito en la letra a) precedente de asignación de puntaje. Los criterios utilizados para determinar que dos o más establecimientos son similares, son: región, modalidad educativa y dependencia del establecimiento.
- ii. Si algún establecimiento no tiene egresados en una o dos de las tres generaciones anteriores, pero hay más de 30 egresados entre la o las generaciones que sí tuvieron egresados, entonces se aplica el procedimiento descrito en el literal a) de asignación de Puntaje Ranking, considerando únicamente la o las generaciones con egresados.

- iii. Si un postulante rindió exámenes libres, su Puntaje Ranking se asignará comparando su desempeño académico con un establecimiento Científico-Humanista vespertino.
- iv. Si un postulante cursó parte de la enseñanza media en el extranjero y cuenta con Puntaje NEM, se le asignará su Puntaje NEM como Puntaje Ranking en aquellos cursos aprobados en el extranjero. Este puntaje será asociado a un contexto educativo. Luego su Puntaje Ranking será el promedio ponderado por la cantidad de cursos aprobados en los distintos contextos educativos, como fue descrito anteriormente.

2.2 Puntaje Ranking desde el proceso de admisión 2028:

Desde el proceso de admisión 2028, el Puntaje Ranking se calculará a partir del desempeño académico del o la postulante en cada nivel de la Enseñanza Media, en relación con el contexto educativo específico para dicho nivel. Este contexto educativo se define por el establecimiento y la modalidad de enseñanza en que el o la estudiante cursó el respectivo curso, y se identifica mediante el Rol Base de Datos (RBD) del establecimiento y el código de enseñanza, conforme al reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

El Puntaje Ranking es un instrumento que busca beneficiar a quienes tienen un comportamiento académico destacado en su contexto. Este indicador otorga un puntaje a cada estudiante a partir de su posición relativa, en función de sus notas de enseñanza media, dentro de su contexto educativo, prescindiendo del valor nominal de dichas calificaciones.

El Puntaje Ranking tendrá la siguiente fórmula de cálculo:

El Puntaje Ranking de una persona se calculará como el promedio simple de los cuatro puntajes obtenidos, uno por cada nivel de enseñanza media: R_1 (Puntaje Ranking de primero medio), R_2 (Puntaje Ranking de segundo medio), R_3 (Puntaje Ranking de tercero medio) y R_4 (Puntaje Ranking de cuarto medio). Es decir, el puntaje Ranking, R , corresponderá a

$$R = \frac{R_1 + R_2 + R_3 + R_4}{4}$$

Para calcular cada uno de estos cuatro puntajes R_1 , R_2 , R_3 y R_4 , se determinará la población de referencia para cada persona, a fin de calcular su Puntaje Base, el cual posteriormente será transformado a la escala PAES, según se indica a continuación:

1) Población de referencia: Se considerará como población de referencia a todos los y las estudiantes que, en el mismo nivel, tipo de enseñanza y establecimiento del estudiante en cuestión, hayan sido promovidos/as durante los tres años anteriores al año en que dicho/a estudiante es promovido/a, excluyendo a su propia generación.

2) Cálculo de Puntaje Base. Para el cálculo del Puntaje Base, r , primero se ordenarán de menor a mayor las notas de promoción de todas las personas de la población de referencia. Luego, se ubicará el lugar correspondiente a la nota de promoción de la persona, en esa lista ordenada. El número correspondiente a ese lugar en la lista se denotará por p . Si esa nota coincidiera con una o más de las notas de la lista, es decir, un empate, el número p corresponderá a la mejor de estas posiciones.

El Puntaje Base, r , es un número entre 0 y 1, que se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula

$$r = \frac{p - 0,5}{N}$$

Donde p es la posición que ocupa la persona dentro de su población de referencia de acuerdo a su nota de promoción en ese nivel y N es el número de personas en esta población.

Por ejemplo, si hay 100 personas en esa población, es decir $N = 100$, y la persona a quien se le calcula su puntaje base tiene la mejor nota de promoción dentro de su población de referencia, entonces $p = 100$ y

$$r = \frac{100-0,5}{100}, \text{ es decir } r = 1 - \frac{1}{200}$$

Si por el contrario, la persona tiene la peor nota de promoción de su población, entonces $p = 1$ y

$$r = \frac{1-0,5}{100}, \text{ es decir, } r = \frac{1}{200}$$

De este modo, la persona tendrá un Puntaje Base por cada nivel educativo de enseñanza media: r_1 (Puntaje Base de primero medio), r_2 (Puntaje Base de segundo medio), r_3 (Puntaje Base de tercero medio) y r_4 (Puntaje Base de cuarto medio).

3) Transformación a puntaje Ranking. Los Puntajes Base r_1, r_2, r_3 y r_4 , deberán ser transformados a la escala de puntajes PAES mediante una función creciente T que corresponde a la función inversa de una distribución normal asimétrica con parámetro de localización $\xi = 500$, de escala, $\omega = 180$, de asimetría, $\alpha = 5$. El resultado de esta transformación se trunca inferiormente en 458 puntos y superiormente en 1000 puntos. Es decir,

$$R_1 = T(r_1), R_2 = T(r_2), R_3 = T(r_3) \text{ y } R_4 = T(r_4).$$

No obstante todo lo anterior, existen casos especiales en los que aplican los siguientes procedimientos:

i. En el caso de establecimientos educacionales con baja matrícula:

Cuando un establecimiento educacional cuente con menos de 93 egresados/as en las últimas tres generaciones para un determinado nivel de Enseñanza Media, se procederá a agruparlo con otras unidades educativas similares, a fin de constituir una población de referencia válida para el cálculo del Puntaje Ranking de ese nivel.

Se entenderá por unidades educativas similares aquellas que compartan, al menos, las siguientes características: dependencia administrativa, código de enseñanza y ubicación territorial. Para la definición del ámbito territorial, se aplicará progresivamente el siguiente orden de agrupación: comuna, provincia y región, hasta alcanzar el mínimo requerido de egresados.

La unidad mínima de agrupación corresponderá a establecimientos con igual dependencia, código de enseñanza y comuna.

Una vez conformado el grupo de unidades educativas, este se tratará como una unidad única para efectos del cálculo, y se aplicará íntegramente el procedimiento descrito en el numeral 2) precedente relativo a la asignación de Puntaje Ranking

ii. En el caso de establecimientos nuevos o cerrados:

Se considerarán todos los establecimientos nuevos sin generaciones anteriores y los establecimientos que se cerraron hace más de tres años. Para cada colegio nuevo o cerrado se obtendrá la información de la población de referencia, agrupando las unidades educativas similares.

Se entenderá por unidades educativas similares aquellas que compartan, al menos, las siguientes características: dependencia administrativa, código de enseñanza y ubicación territorial. Para la definición del ámbito territorial, se aplicará progresivamente el siguiente orden de agrupación: comuna, provincia y región, hasta alcanzar el mínimo requerido de egresados/as.

La unidad mínima de agrupación corresponderá a establecimientos con igual dependencia, código de enseñanza y comuna.

Una vez conformado el grupo de unidades educativas, este se tratará como una unidad única para efectos del cálculo, y se aplicará íntegramente el procedimiento descrito en el numeral 2) precedente relativo a la asignación de Puntaje Ranking.

iii. En el caso de establecimientos con egresos parciales en las tres generaciones anteriores:

Si un establecimiento educacional no registra egresados/as en una o dos de las tres generaciones anteriores, pero acumula un total igual o superior a 93 egresados/as entre las generaciones que sí presentan antecedentes, se aplicará el procedimiento de asignación de Puntaje Ranking señalado en el numeral 2) precedente, considerando únicamente las generaciones disponibles con egresados.

iv. En el caso de postulantes que hayan rendido exámenes libres:

A los y las postulantes que hayan obtenido su Licencia de Enseñanza Media mediante exámenes libres, se les asignará el Puntaje Ranking comparando su desempeño académico con la población de referencia correspondiente a establecimientos de modalidad Científico-Humanista vespertina, aplicando los mismos criterios de agrupación territorial progresiva definidos en el literal i), esto es: comuna, provincia y región, hasta alcanzar el mínimo requerido para conformar la población de referencia.

v. En el caso de postulantes que hayan cursado parte de la Enseñanza Media en el extranjero:

Cuando un/a postulante haya cursado uno o más niveles de Enseñanza Media en el extranjero y cuente con Puntaje NEM validado en Chile, su Puntaje Ranking se calculará únicamente a partir de

los niveles cursados y validados en establecimientos nacionales. El Puntaje Ranking final corresponderá al promedio simple de los puntajes obtenidos en los niveles cursados en Chile.

vi. En el caso de postulantes promovidos por Decreto 71, artículo 11:
Cuando un/a postulante haya sido aprobado en uno o más niveles de Enseñanza Media mediante el Decreto 71, artículo 11, se le asignará en esos niveles un Puntaje Ranking de **458 puntos**.

vii. En el caso de postulantes que hayan cursado toda la Enseñanza Media en el extranjero:
Cuando un/a postulante realizó íntegramente sus estudios de Enseñanza Media en el extranjero, no se le calculará Puntaje Ranking. En este caso, la ponderación correspondiente se redistribuirá entre los demás factores de selección.

viii. **En el caso de postulantes que hayan egresado antes del año 2008:**
Cuando un/a postulante haya egresado de Enseñanza Media antes del año 2008 no se les calculará Puntaje Ranking. En consecuencia, la ponderación asignada a este factor se redistribuirá en las pruebas de acceso a la educación superior.